

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

1245 - Es permitido usar telescopios, etc., pero no cJculos para determinar el inicio de la luna creciente

Pregunta

No es posible ver la luna creciente solamente con la vista antes de que tenga 30 horas, y ademJs, a veces ni siquiera puede verse debido a las condiciones del tiempo. En base a esto, ¿estJ permitido recurrir a informaci3n astron3mica para calcular la hora probable de la aparici3n de la luna y el comienzo de RamadJn o debemos esperar a ver realmente la luna antes de comenzar a ayunar el mes sagrado de RamadJn?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

Es permitido usar telescopios, etc., para ver el comienzo de la luna, pero no estJ permitido confiar en informaci3n astron3mica para confirmar el comienzo o el final del mes sagrado de RamadJn, porque Allah no lo ha prescrito para nosotros en Su Libro ni en la Sunna de Su Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre 3l). Lo que nos ha prescrito es confirmar el comienzo y el final de RamadJn viendo el comienzo de la luna de RamadJn y as3 comenzar a ayunar, y el comienzo de la luna del mes de Shawwaal para terminar de ayunar y reunirnos para ofrecer las oraciones del 'Eid. Allah ha creado la luna para marcar per3odos fijos de tiempo para la humanidad y para el Hayy, por eso los musulmanes no pueden utilizar otro m3todo para determinar los tiempos de los actos de adoraci3n como ayunar, celebrar el 'Eid, realizar el Hayy, ayunar dos meses consecutivos como expiaci3n (kafaarah) por matar a alguien por error o divorciarse de su esposa a trav3s del Dhihaar, y as3 sucesivamente. Allah dice en el CorJn (interpretaci3n de los significados):

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

“...Quien de vosotros presencie la aparición de la luna [correspondiente al comienzo del noveno mes] deberá ayunar...” [2:185]

“Te preguntan [¡Oh, Muhammad!] acerca de las fases de la luna. Diles: Son un signo para que los hombres puedan fijar con ellos sus fechas y la de la peregrinación.” [2:189]

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Ayuna cuando la veas [el comienzo de la luna] y deja de ayunar cuando la veas, y si está nublado completa el mes con treinta días”. Según esto, quien no vea el comienzo de la luna desde el momento en que sale en una noche despejada o nublada debe completar el mes (de Sha’baan) con treinta días. (Veredicto emitido por el consejo permanente de sabios jurisprudentes-Fataawa al-Laynah al-Daa’imah, 10/100). Ese es el caso cuando el avistamiento de la luna no se confirma en otro país; si la luna es vista según las pautas de la Shari’ah, entonces el ayuno es obligatorio para todo aquel que se entice, según lo que opinan la mayoría de los sabios. Y Allah sabe mejor.